



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la Resolución Decanal N° 374/20

VISTO:

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 374/20, referida a: Hacer lugar a lo solicitado por los Consejeros Estudiantiles de la Agrupación Franja Morada y en consecuencia aprobar el desarrollo de los Cursos Intensivos de Invierno de las asignaturas: "Química General e Inorgánica", "Genética" y "Manejo Sanitario de los Cultivos", en el marco del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal N° 374/20 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: Hacer lugar a lo solicitado por los Consejeros Estudiantiles de la Agrupación Franja Morada y en consecuencia aprobar el desarrollo de los Cursos Intensivos de Invierno de las asignaturas: "Química General e Inorgánica", "Genética" y "Manejo Sanitario de los Cultivos", en el marco del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica de la UNC, la cual forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaria General. Cumplido, Comuníquese. Inclúyase en el Digesto de la UNC. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS

DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.